



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017869

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900769E, se profirió el oficio número 20185000029751 del 26 de marzo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO, puesto que de acuerdo a la empresa EXPRESSERVICES, se realizaron 2 visitas al predio ubicado en la carrera 49B#171-16 dirección de notificación, encontrando la casa cerrada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO

Carrera 49 B No. 171 - 16

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Radicados: 20182200024552, 20182200025222, 20182200024302.

SDQS: 736202018, 736592018, 708082018.

Expediente 201650012509900769E

Señora Oxiris Patricia, De acuerdo con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se reguló el Derecho Fundamental de Petición y se sustituyó un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos dar respuesta a los SDQS señalados en el asunto así:

1. Con relación a los SDQS 736202018 con radicado 20182200024552, y 736592018 con radicado 20182200025222, los que en su contenido son similares, nos permitimos informar, que los mismos son apreciaciones subjetivas, que contienen pensamientos, opiniones e ideas personales razón por la cual la Veeduría Distrital, es respetuosa de las mismas y se abstiene de dar respuesta.

Igualmente, le manifestamos que de acuerdo a nuestras competencias este ente de control ha gestionado y seguirá atendiendo su caso, con el fin de que se proceda conforme a la ley y al debido proceso.

2. Con respecto al 708082018 con radicado 20182200024302, le informamos que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, que nos asigna las funciones de "d) Velar por que las entidades distritales remitan oportunamente la información que les solicite la Veeduría Distrital, y e) Presentar los informes que le sean solicitados en desarrollo de sus funciones", manifestamos que este ente de control ha dado respuestas oportunas a sus peticiones, igualmente trasladado todos sus requerimientos a las entidades competentes a menos que usted haya hecho directamente la solicitud a la entidad, y en el caso del SDQS mencionado este fue trasladado directamente a las entidades que relacionó.

La Veeduría Distrital continuará haciendo el seguimiento de su caso, en el marco de los procedimientos y normas que apliquen.

Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 11 ABR. 2018, y se desfija el 17 ABR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez A.	
Revisó:	M. E. Lerma	<i>ML</i>
Elaboró:	D.A. Patiño Palacios	<i>RP</i>